ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **AUDITORÍA A EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB**	MMDS01.03.07.18.P04.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/may/2017

Fecha de Visita:	**EPS:**	
Dirección:		**Teléfono:**
Responsable del área y/o proceso:		**Correo electrónico:**
Componente:		

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional.					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides					
La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado: Verificar existencia de documento del modelo que contenga principios de atención primaria en salud (ley 1438 de 2011, ley 1751 de 2015), procesos de socialización y seguimiento a la implementación del modelo en la red prestadora de servicios de salud en la vigencia.					
La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental.					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contrareferencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención. (Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo).					
La EAPB Garantíza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental. Articulo 18 Ley 1616 De 2013.					
La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia.					
La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud (Ley 1616 de 2013).					
• Atención Ambulatoria					
• Atención Domiciliaria.					
• Atención Prehospitalaria.					
• Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia.					
• Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.					
• Hospital de Día para Adultos.					
• Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes					
• Rehabilitación Basada en Comunidad					
• Unidades de Salud Mental.					
• Urgencia de Psiquiatría.					
La EAPB Garantiza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021, resolución 1604 de 2013 asegurar suministro completo e inmediato y cuando sea incompleto entregarlos en un periodo no mayor a 48 horas en el lugar de residencia o lugar de trabajo del afiliado.					
La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018, Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás políticas públicas- ley 1566 de 2012.					
La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud(Res. 089 de 2019) - Educación - Toma de pruebas rapidas - Entrega de preservativos - Vacunación					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes					
La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental					
La EAPB hace acompañamiento y evalua el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes. (Incluye la constitución y operación de oficinas de servicios de Información y Atención al Usuario).					
La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados. Ley 1566 de 2012.					
La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental					
La EAPB garantiza el suministro oportuno de tecnologías en salud no financiadas con la UPC o servicios complementarios (MIPRES) en temas de Salud Mental					

Observaciones:

Firma de quien atiende la visita

Nombre Completo:

Cargo:

Firma de quien realizó la visita por la SSPM

Nombre completo:

Cargo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **AUDITORÍA A EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB**	MMDS01.03.07.18.P04.F01 VERSIÓN: 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 08/may/2017

Fecha de Visita:	23-Mar-22	**EPS:**	SOS		
Dirección:	**CARRERA 56 # 11A-88**			**Teléfono:**	3165585249
Responsable del área y/o proceso:	MONICA GONZALEZ CEBALLOS			**Correo electrónico:**	MGONZALEZ@SOS.COM.CO
Componente:	SALUD MENTAL				

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional.	Informe, Base de datos u documento de caracterización identificando grupo de riesgos en salud mental. (Consumo de SPA, Trastorno, Violencia, por poblacíon y tipo de Sustancia) Fecha última actualización	X				caracterización por grupo etario, ciclo de vida, principales diagnósticos. Se tiene identificada la poblacion con riesgo de salud mental, así como tambien se han identificado los riesgos: trastorno mental riesgo alto, medio, bajo. Violencias se maneja a través de los reportes SIVIGILA como subriesgo en salud mental. A través de las estudiantes en practica, se realiza seguimiento a los pacientes SIVIGILA. Frente a los pacientes con consumo de sustancias psicoactivas cuentan con los servicios de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides	Verificar contrato con programa de mantenimiento con metadona	X				Con el nuevo prestador complementario, ellos tienen el manejo de sustitución y mantenimiento con Metadona frente a los pacientes con consumo, adicciones a opiodes. Se ha solicitado la información de manera constante con Oportunidad de vida, se tiene establecido fecha de entrega para el 22 de abril de 2022
La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado: Verificar existencia de documento del modelo que contenga principios de atención primaria en salud (ley 1438 de 2011, ley 1751 de 2015), procesos de socialización y seguimiento a la implementación del modelo en la red prestadora de servicios de salud en la vigencia.	Documento del modelo primaria en salud mental. Soportes de socializacióny seguimiento a la implementación en la red prestadora (Actas, cronogramas, listados)	X				Se verificó que cuentan con modelo de gestion de atencion integral para usuarios con patologias mentales, partiendo desde la busqueda activa, salud empresarial, hospitalizacion, urgencias. Esto soportado en los protocolos de atención. Cuentan con documento donde se describe paso a paso, normatividad, objetivos, identificación del riesgo, tamizajes a realizar, criterios clinicos, busqueda activa
La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental.	Verificar documentos y socialización con la población afiliada y con la red prestadora de servicios. . Soportes de difusión del proceso (correos electrónicos, oficios, circulares, listado de asistencia).	X				Cuentan con documentos de las rutas en SM, urgencias en salud mental y para gestantes de alto riesgo obstétrico, violencias, habitantes de calle y sin red de apoyo. Se hace socialización de rutas a las IPS mensual o quincenalmente. Pendiente actas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contrareferencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención. (Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo).	Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo.	X				Cuentan con proceso de referencia y contrareferencia desde la EAPB. El usuario que requiera movilización para un nivel superior, desde la red central de referencia se realiza el proceso. Para la población de salud mental: usuario va urgencias, se tiene un tiempo maximo de respuesta de 2 horas y de 72 horas de movilización del paciente. Se exige que haya un responsable del usuario.
La EAPB Garantíza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental. Articulo 18 Ley 1616 De 2013.	Verificar contratos de la red prestadora de servicios de baja complejidad, anexos de salud mental e informes de auditorías de servicios. Seguimiento a la red primaria a los equipos de trabajo (medico, enfermera, psicologo, trabajador social, terapeuta ocupacional, psiquiatra)	X				Cuentan con psicologas (3), médico (gerente de riesgos en salud), psiquiatra centinela. La IPS Oportunidad de vida, cuenta con equiipo interdisciplinario de acuerdo a las carateristicas manifestadas en la Ley 1616 de 2013. Se verificó conformación del equipo interdisciplinario en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia.	Cronograma de capacitaciones en salud mental. (Consumo de SPA, Trastorno , violencia y conducta suicida) Revisar contenidos en relación a las primeras causas de morbilidad y mortalidad en salud mental de su población afiliada.	X				cuentan con un programa de capacitación establecido para el 2022 socialización de las rutas mensual y la socialización protocolo de atencion en violencias.
La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud (Ley 1616 de 2013).	Verificar contratos de la red prestadora de servicios.					
• Atención Ambulatoria		X				Oportunidad de vida
• Atención Domiciliaria.		X				Servicios prestados por Comfandi
• Atención Prehospitalaria.				X		
• Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia.		X				Oportunidad de vida
• Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.		X				A través de la IPS de acuerdo a las necesidades de intervención al paciente. Cuando se requiere precisión diagnóstica. Se han denominado psicoterapia de grupo, educación
• Hospital de Día para Adultos.		X				Se verificó a través del contrato con Oportunidad de vida, denominado internación parcial
• Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes				X		Se verificó la atención a través de la ficha técnica salud mental IPS Comfandi. Se están realizando los ajustes para la atención por curso de vida.
• Rehabilitación Basada en Comunidad				X		Se evidenció documentación donde se han verificado las responsabilidades de la EAPB en compañía de la ESE Norte se están verificando directorios para realizar jornadas con la comunidad. No se cuenta con una contratación formal con estos servicios. Presentaron avances como EAPB más no se ha llevado a cabo la ejecución, se encuentra pendiente la presentación de los servicios por parte de la ESE Norte
• Unidades de Salud Mental.		X				Oportunidad de vida
• Urgencia de Psiquiatría.		X				IPS al ser nivel 1 y 2, los usuarios ingresan por nivel de urgencias a través de Versalles o Clínica Nuestra
La EAPB Garantíza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021, resolución 1604 de 2013 asegurar suministro completo e inmediato y cuando sea incompleto entregarlos en un periodo no mayor a 48 horas en el lugar de residencia o lugar de trabajo del afiliado.	Verificar seguimiento a la oportunidad de entrega de medicamentos Trazabilidad (llamar a usuario)	X				Evedisa es el operador encargado de la distribución de medicamentos. Quimico farmaceutico se realiza la gestión. Presentan matriz en excel de los pacientes que han recibido medicamentos. Se tienen reunión quincenal con el operador con el objetivo de verificar el cumplimiento en la entrega de medicamentos a sus usuarios.
La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018, Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás políticas públicas- ley 1566 de 2012.	Verificar documento con acciones de implementación	X				Con el área de comunicaciones se realizan conmemoraciones de las patologias mentales, las cuales se realiza socialización de tips a través de los correos electrónicos de los usuarios. De igual manera, están desarrollando la estrategia para la atención de los usuarios a través de la línea de salud mental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	verificación	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud(Res. 089 de 2019) - Educación - Toma de pruebas rapidas - Entrega de preservativos - Vacunación - Programa de Metadona	soportes que permitan evidenciar la atención en riesgos y daños	X				Se encuentra contemplado en la atención primaria, cuentan con estrategias de educación, riesgos de transmisiones de enfermedad sexual, vacunación, toma de pruebas para ITS, VIH / Sida. Ruta de detección temprana por cursos. Actualmente se encuentran estructurando el programa de metadona con el operador Oportunidad de vida.
La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes	Actas, reuniones, listados de asistencias de la articulación y coordinación de estos procesos con sus IPS contratadas.	X				Por la RIA se debe verificar en los cursos de vida. La estrategia de educación se cuenta con: día internacional de la no violencia, conmemorado el 30 de enero, violencia contra la mujer en noviembre. Cuentan con referentes para la atención de la población LGTBIQ+ se ha socializado con sus instituciones primarias en salud. Cuentan con ruta de atención y guia de manejo
La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental	tableros de indicadores Análisis de información Seguimiento a planes de mejoramiento	X				Cuentan con 21 indicadores donde hacen seguimiento únicamente a la IPS complemetaria en salud mental.
La EAPB hace acompañamiento y evalua el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes. (Incluye la constitución y operación de oficinas de servicios de Información y Atención al Usuario).	Documentación, informe de respuestas de PQRS, seguimientos al sistema de información de los usuarios.	X				La situación que mas se reporta es la asignación de citas con psicologia trabajo social o psiquiatría. Cuentan con indicadores a través de la IPS complementaria. Solicitan informe de las PQR de la IPS en salud mental Oportunidad de vida. Cuentan con dos oficinas para atención al usuario
La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados. Ley 1566 de 2012.	Verificar seguimiento y auditoria de la red en relación a los servicios de salud mental y atención al consumidor (prevención, atención, reducción de riesgos y daños), procesos de formación y resultados en la atención.	**X**				La EAPB evidenció seguimietno a la red de servicios instituciones prestadoras de salud IPS de baja, mediana y alta complejidad, servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas
La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental	documento de procedimiento	X				Hasta el momento no cuentan con tutelas por prestación de servicios contemplados por su operador oportunidad de vida, con el cual tienen contrato desde el 1 de agosto de 2021.
La EAPB garantiza el suministro oportuno de tecnologías en salud no financiadas con la UPC o servicios complementarios (MIPRES) en temas de Salud Mental	documnetación de procedimiento verificar en plataforma el proceso	X				Se evidenció a través de correos electrónicos

Observaciones:

Firma de quien atiende la visita

Nombre Completo:

Cargo:

Firma de quien realizó la visita por la SSPM

Nombre completo:

Cargo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.